

Acta número 25 veinticinco de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de octubre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 10 diez de octubre del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D I A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de la acta anterior de fecha 26 de septiembre del presente año.

IV.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice el traspaso del local No. 1, de la Planta Alta, del Mercado Centenario, de la Sra. María de la Luz Mercado a la Srita. Ana María González Plascencia.

V.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice modificar el acuerdo de ayuntamiento # 076-2007/2009, del acta número 4 con fecha del 14 de febrero de 2007, en virtud de que la persona de nombre Bertha Alicia Navarro Sánchez, estudia fuera de la ciudad de Tepatitlán, y será sustituida por la Srita. Patricia Cisneros Gutiérrez, por lo que además se solicita que su pago sea a partir de agosto de 2007, fecha en la que se inició y la cual ya se desempeñaba como Auxiliar de la Biblioteca Samartín.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para celebrar el contrato de prestación de servicios con la empresa Meraz, Luna y Asociados S.C., para realizar las gestiones necesarias para obtener la devolución de los saldos a favor del Impuesto

al Valor Agregado a favor de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, correspondiente a los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007; debiendo cubrir los honorarios de dicha empresa los cuales serán un porcentaje entre el 15 y 20%, una vez que se haya recuperado el IVA. Asimismo, se autorice se le conceda el uso de la voz al L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, para que de una explicación respecto de dicho contrato y aclare las dudas pertinentes.

VII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, en el programa 3 X 1 Estatal 2007, para la realización de la obra de pavimentación con concreto hidráulico sobre el Boulevard Anacleto González Flores entre las calles Matamoros y Av. Jacarandas, en un área de 8,000.00 m<sup>2</sup>, monto total del presupuesto de \$3'173,005.00 (tres millones ciento setenta y tres mil cinco pesos 00/100 M.N.), que se completarán con las siguientes aportaciones: Municipio \$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), El Estado \$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y migrantes 1'078,821.00 (un millón setenta y ocho mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.). Donde el Municipio se compromete a aportar la parte de los migrantes, en caso de no recaudar lo necesario.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para adquirir un préstamo de hasta \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), como financiamiento para la construcción y reposición de pavimento por la Av. Anacleto González Flores, partiendo del ingreso del fraccionamiento Los Adobes, hasta el inicio del nodo vial ingreso principal al IMSS (nuevo edificio).

IX.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la firma de convenio de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán con la Universidad de Guadalajara, a petición del Dip. José Luis Iñiguez Gámez.

X.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice recibir en donación el terreno ubicado en la Calle Clavel, de esta ciudad, con medidas de 2,535.00 m<sup>2</sup>, propiedad del Sr. Miguel Moreno Cuevas, con la finalidad de que se construya una escuela primaria en dicho terreno.

XI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el otorgar un apoyo por la cantidad de \$12,902.00 (doce mil novecientos dos pesos M.N.) mensuales, para la Escuela de Floreo y Charrería "Don Herminio Barba".

XII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice apoyar a la Casa de la Cultura con tres nuevos talleres que son: Música de Mariachi, (la Secretaría de Cultura donó instrumentos nuevos), Música de Coro y Música de Rondalla, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, aporta el 50% del costo del pago de los tres maestros y el Ayuntamiento aportaría el otro 50%.

XIII.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice complementar el acuerdo #246-2007/2009, de fecha 31 de mayo del año 2007, de Mariana Trinitaria, en el que se autorice a instituciones u organizaciones el recibir el apoyo del programa con fines sociales y nunca particulares, para recibir los insumos de construcción del programa ya mencionado, y que la institución u organización se hagan cargo de los gastos que generen el flete y la descarga de dichos insumos, lo anterior, previa aprobación del Comité de Adquisiciones.

XIV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se incorpore al personal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la Dirección de Pensiones del Estado, asimismo, se autorice la comparecencia del M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, Oficial Mayor Administrativo, para que explique el presente punto.

XV.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice complementar el acuerdo de Ayuntamiento # 266-2007/2009 de fecha 13 de junio del 2007, en el que se acuerda erogar la cantidad de \$7,400.00 pesos mensuales, en concepto de apoyo a la Casa Hogar "Villa Francisco Javier Nuño", representada por la Directora la Religiosa Sor Gianfranca Casadei Tempalleni a quien suplirá la Religiosa Sor Lea Pignatta, quien pasará a ser la nueva Directora de dicha Institución.

XVI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 26 de septiembre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice el traspaso del local No. 1, de la Planta Alta, del Mercado Centenario, de la Sra. María de la Luz Mercado a la Srita. Ana María González Plascencia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 400-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza el traspaso del local número MC.01-001, de la Planta Alta, del Mercado Centenario, de esta ciudad, que se encuentra a nombre de la Sra. María de la Luz Mercado Rodríguez, a favor de la Srita. Ana María González Plascencia.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, tomando como base la cuota máxima que establece la Ley de Ingresos de este Municipio para el ejercicio fiscal 2007, correspondiente al cobro de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice modificar el acuerdo de ayuntamiento # 076-2007/2009, del acta número 4 con fecha del 14 de febrero de 2007, en virtud de que la persona de nombre Bertha Alicia Navarro Sánchez, estudia fuera de la ciudad de Tepatitlán, y será sustituida por la Srita. Patricia Cisneros Gutiérrez, por lo que además se solicita que su pago sea a partir de agosto de 2007, fecha en la que se inició y la cual ya se desempeñaba como Auxiliar de la Biblioteca Samartín. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique dicho punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en los documentos van a encontrar una copia de la petición de la Encargada de la Biblioteca y lo deja a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 401-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza modificar el acuerdo de ayuntamiento # 076-2007/2009, del acta número 4 con fecha del 14 de febrero de 2007, en virtud de que la persona de nombre Bertha Alicia Navarro Sánchez, estudia fuera de la ciudad de Tepatitlán, y será sustituida por la Srita. Patricia Cisneros Gutiérrez.

SEGUNDO.- Se autoriza que el pago sea a partir del mes de agosto de 2007, fecha en la que la Srita. Patricia Cisneros Gutiérrez, inició y la cual ya se desempeñaba como Auxiliar de la Biblioteca Samartín.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para celebrar el contrato de prestación de servicios con la empresa Meraz, Luna y Asociados S.C., para realizar las gestiones necesarias para obtener la devolución de los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado a favor de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, correspondiente a los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007; debiendo cubrir los honorarios de dicha empresa los cuales serán un porcentaje entre el 15 y 20%, una vez que se haya recuperado el IVA. Asimismo, se autorice se le conceda el uso de la voz al L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, para que de una explicación respecto de dicho contrato y aclare las dudas pertinentes.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que le parece un costo alto lo que cobra la empresa que se pretende contratar, ya que ha sabido que en este mismo municipio hay personas que pueden hacer el trabajo y no cobran más del 10%, le gustaría que mejor se hiciera una convocatoria y le gustaría saber de qué monto se está hablando.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que por eso es importante que el Jefe de Egresos explique el presente punto, por lo que puso a consideración de los regidores si se aprueba la comparecencia del L.I. Atanasio Ramírez Torres. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El Jefe de Egresos L.I. Atanasio Ramírez Torres, señaló que por ejemplo en el Artículo 97 es el servicio de Agua Potable, y este servicio lo que marca la Ley del IVA es que es tasa 0, quiere decir que no se cobra este impuesto por este servicio, mas sin embargo, lo que se paga de mantenimiento, de medicamento, de infraestructura hidráulica tiene un cargo del 15% del IVA y lo que se pretende recuperar es ese impuesto, en cuanto a lo que pregunta el Lic. César Gutiérrez Barba, estuvo verificando y encontró que algunos gastos no se consideraban como parte de la Dirección de Agua Potable, como es el caso de la luz de los pozos, pago de mantenimiento y bacheo, ya que estaban cargados a la Dirección de Alumbrado Público o a Obras Públicas, por lo que los \$200`000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), que antes había comentado no es correcta la cantidad y quedarían \$108`132,176.00 (ciento ocho millones ciento treinta y dos mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.), esto vendría siendo de gastos de mantenimiento, por lo que respecta a los medicamentos \$4`488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), en lo que respecta del año 2003 al 2007, y la empresa ya tuvo un contacto con la Asociación de Alcaldes por lo que dicha asociación nos la recomendó, aparte de que ya se tuvo una experiencia con unos despachos en el mes de marzo, por lo de un crédito, así también se tuvo contacto con unos despachos de Guadalajara donde ya tenían conocimiento de esta recuperación del IVA, pero cobraban más, por lo que el despacho que se está proponiendo no cobraría nada, hasta que no se tuviera la devolución en las cuentas del Ayuntamiento, ellos cuando estuvieron con el Presidente Municipal Substituto, hablaron de un 20% y en la documentación que ellos manejaron mencionaron un 15%, esto porque el ayuntamiento pagaría el 15% a la Asociación de Alcaldes, ésta pagaría al despacho, y después de analizar la información ve como ventaja que el Ayuntamiento no tendría que desembolsar ningún pago hasta que se tenga la devolución del IVA y el porcentaje es de lo que está efectivamente recuperado, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es proporcionar copias de todos los gastos de lo que respecta al Agua Potable, además de que hay un decreto donde las OPD, municipios o cualquier entidad descentralizada de los municipios pueden solicitar la acreditación del IVA siempre y cuando, se utilice en obras de infraestructura hidráulica.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que el despacho que se pretende contratar tiene la gente y recursos necesarios para hacer el trabajo, y comentó que ojalá y se les pague sólo el 15% y no el 20%.

El L.I. Atanasio Ramírez Torres, señaló que respecto a este comentario se tiene que tomar en cuenta que todo prescribe después de 5 años, y conforme vaya pasando el tiempo se va perdiendo la oportunidad, además de que el despacho que se quiere contratar ya tiene experiencia en la devolución de este impuesto por lo que ya sería más rápido.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya se investigó qué empresas o despachos son más efectivos para recuperar el IVA, en administraciones pasadas ya se había intentado, pero no se recuperó nada, y esta vez con pruebas los despachos nos están demostrando que ya han podido y es por eso que se decidió por este despacho.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, insistió que conoce un despacho que tiene 25 años aproximadamente trabajando en Tepatlán, haciendo recuperaciones de IVA, siendo el L.C.P. Eduardo Casillas Casillas, el cual tiene mucha experiencia y al igual, no cobra nada hasta que se recupera y cobra el 10%.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que el despacho que se está proponiendo está muy recomendado por 65 alcaldes, cree que es confiable, preguntó al L.I. Atanasio

Ramírez Torres, que si se diera el 20% cuánto es lo que realmente entraría al Ayuntamiento.

El L.I. Atanasio Ramírez Torres, comentó que lo que se hizo en las anteriores administraciones de acuerdo al Código Fiscal de la Federación, que habla sobre las acreditaciones y devoluciones del IVA donde señala que los ayuntamientos no pueden hacer este trámite y cree que por este motivo los despachos no pudieron hacer la acreditación, y este despacho que están mencionando encontró el boletín que data de diciembre del año 2004, donde se menciona de qué manera los municipios como las OPD pueden hacer la acreditación del IVA, y por lo que pregunta el Presidente Municipal Substituto, considerando si se les pagara el 15% que se le pagaría a la Asociación de Alcaldes, y ellos a su vez pagarían al despacho, se está hablando que serían \$2'432,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) quedando para el municipio \$13'786,000.00 (trece millones setecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), y en cambio, si se considera un 20%, se pagarían \$3'243,000.00 (tres millones doscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), quedando para el municipio \$12'975,000.00 (doce millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, propone que si se deciden por este despacho, no se les pague más del 15%.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, cree que sería conveniente que se les dé oportunidad a la gente de Tepatitlán, y al igual que otras obras vienen dirigidas de Guadalajara y cree que van a arriesgar lo mismo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que siente el compromiso con los que votaron por él, el compromiso de que el dinero de Tepatitlán aquí se quede y vota porque sea un tepatitlense el que haga el trabajo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que está de acuerdo en que sea una persona de Tepatitlán, pero también en que el despacho que se pretende contratar tiene mucha experiencia, por lo que propone que la Síndico Municipal, haga una comisión para que analice bien y decida cuál despacho haga el trabajo.

La Síndico Municipal, señaló que puede ser la Comisión de Hacienda y Patrimonio, que se platique de las dos propuestas que hay, y en la próxima sesión se diga por cuál se decidió.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que hay que hacer esto ágil, ya que se toma algo de tiempo en este trámite y si no, no se va a alcanzar a recuperar lo que se espera.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que si se convoca mañana mismo a una sesión extraordinaria y ya se deciden.

El Presidente Municipal Substituto, propone que se apruebe en lo general, y que después la comisión decida cuál despacho haría el trabajo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que cree que eso es lo mejor.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que él ve tres propuestas, que sería la de la Síndico Municipal, la del Lic. César Gutiérrez Barba y de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, y que le gustaría que así se votara.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la primera propuesta. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal y como se presenta en el orden del día. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 15 votos en contra y 2 votos a favor de la Síndico Municipal y el regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración la segunda propuesta. En votación económica les preguntó que la Comisión de Hacienda y Patrimonio, decida la mejor empresa, debiendo cubrir sus honorarios una vez que se haya recuperado el IVA. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 13 votos a favor y 4 votos en contra de la Síndico Municipal, los regidores Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración la tercera propuesta. En votación económica les preguntó si aprueban que el trabajo lo realice una persona de Tepatitlán de Morelos. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 15 votos en contra y 2 votos a favor del Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba.

Con las anteriores votaciones, recayó el siguiente acuerdo:

#### A C U E R D O # 402-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza celebrar un contrato de prestación de servicios, para realizar las gestiones necesarias para obtener la devolución de los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado a favor de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, correspondiente a los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

SEGUNDO.- Se autoriza que la Comisión de Hacienda y Patrimonio, decida la mejor empresa, debiendo cubrir sus honorarios una vez que se haya recuperado el IVA.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, en el programa 3 X 1 Estatal 2007, para la realización de la obra de pavimentación con concreto hidráulico sobre el Boulevard Anacleto González Flores entre las calles Matamoros y Av. Jacarandas, en un área de 8,000.00 m<sup>2</sup>, monto total del presupuesto de \$3'173,005.00 (tres millones ciento setenta y tres mil cinco pesos 00/100 M.N.), que se completarán con las siguientes aportaciones: Municipio \$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), El Estado \$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y migrantes 1'078,821.00 (un millón setenta y ocho mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.). Donde el Municipio se compromete a aportar la parte de los migrantes, en caso de no recaudar lo necesario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente acuerdo:

A C U E R D O # 403-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para la Implementación y Operación del Programa 3 x 1 Estatal 2007, con el Gobierno del Estado de Jalisco y este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la realización de la obra de pavimentación con concreto hidráulico sobre el Boulevard Anacleto González Flores entre las calles Matamoros y Av. Jacarandas (lado norte), en un área de 8,000.00 m<sup>2</sup> –ocho mil metros cuadrados-, monto total del presupuesto de \$3'173,005.00 (tres millones ciento setenta y tres mil cinco pesos 00/100 M.N.), que se completarán con las siguientes aportaciones: El Municipio \$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), El Estado \$1'047,092.00 (un millón cuarenta y siete mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y Los Migrantes 1'078,821.00 (un millón setenta y ocho mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.). Donde el Municipio se compromete a aportar la parte de los migrantes, en caso de no recaudar lo necesario.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras y acciones a desarrollar con motivo del Programa 3 x 1 Estatal.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que dé origen a incumplimiento de las acciones del Programa 3 x 1 Estatal, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que corresponda.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para adquirir un préstamo de hasta \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), como financiamiento para la construcción y reposición de pavimento por la Av. Anacleto González Flores, partiendo del ingreso del fraccionamiento Los Adobes, hasta el inicio del nodo vial ingreso principal al IMSS (nuevo edificio). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que esto es con el fin de que con este financiamiento hacer esta Avenida, hacerla completamente de 4 carriles y de esta manera se pagaría cierta cantidad fija, que se podría pagar de las participaciones y no dejar al municipio endeudado, propone además que se apruebe pedir el préstamo, pero que se forme una comisión para que elija el mejor lugar para solicitarlo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si solo está pidiendo la aprobación para pedir el préstamo y si se busca alguna licitación para la realización de la obra.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para lo técnico se tendrá que dividir en muchos tramos en donde sí le den participación a las empresas de Tepatitlán.



El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si lo que se acaba de aprobar en el punto anterior, tiene algo de relación con este punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no, porque si el programa 3 X 1, que por ejemplo si se logra la realización de los 8,000 mil metros cuadrados, no entrarían en esta obra, y si se tiene, posteriormente, otro apoyo similar, se aplicaría en laterales, que son también zonas urgentes por hacer.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si hay algún proyecto para ver dónde se va a invertir el préstamo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el préstamo es para financiar el costo del concreto hidráulico principalmente, ya que el Ayuntamiento va a poder ayudar con maquinaria.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que cuánto tiempo se llevaría en terminar este proyecto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que la intención es hacerlo en un plazo no más de 6 meses.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que por qué no se toma desde el cruce de Yahualica hasta San José de Bazarte, ya que hablando de accidentes, son en los dos puntos donde ocurren más.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya que trata este punto, hace tiempo platicó con personas de SEDEUR y se les externó la necesidad de hacer carriles de aceleración y desaceleración en ingreso a López Mateos, Avenida Colosio, González Carnicerito, ingreso a San José de Bazarte, ingreso al fraccionamiento Los Sauces y algunos caminos que chocan con el anillo periférico.

La Síndico Municipal, señaló que para los compañeros que no han tenido alguna plática para negociaciones con alguna sociedad auxiliar de crédito, para este préstamo se pide un fideicomiso, que esto tiene un costo, los bancos piden dos calificadoras que cada una tiene un costo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por año, y está Interacciones, que cobra una comisión por la apertura de la línea de crédito, que son \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente y es la que ahorita les ha convencido más, pero de igual manera una comisión puede analizar el costo, aclarando que el pago se hará en esta administración, teniendo una amortización mensual de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que se descontarán directamente de las participaciones.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se va a tener la línea de crédito, pero que por ejemplo si sólo se gastan \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) sólo se van a cobrar intereses de esta cantidad.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que él iría por partes, primero sería como lo propone el Ing. Alberto González Arana, y después sería lo que comenta el Lic. César Gutiérrez Barba, y de la gente que está viendo lo del dinero cree que lo mejor sería que fuera el Presidente Municipal Substituto, el Tesorero Municipal y la Síndico Municipal.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que se apruebe la línea de crédito de hasta \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) y también se acuerde la comisión para que informe sobre dicho crédito; otra cosa es que va a ser como una caja grande del Ayuntamiento, pero para obra pública y también para aprovechar programas que se puedan traer del estado o la federación a sabiendas que ya se tiene dinero.

El Secretario General, señaló que en relación a lo que comentaba el Lic. César Gutiérrez Barba, es razonable, pero también hay que entender que la petición que se presentó es precisamente del tramo municipal que corresponde de los Adobes al Seguro Social, y lo que corresponde de Adobes al entronque de la carretera a Yahualica es federal, y lo que corresponde del área de lo que es el IMSS a San José de Bazarte es federal, por lo que tendrían que ceder el derecho al municipio para que hiciera algo así.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es cosa de trámite, y la federación estaría contenta de que el municipio hiciera ese trabajo, y otra cosa es que si se hace el trabajo así como se plantea no se va a poder ampliar después y no se podría usar dinero para otro tramo, propone además de que el dinero se utilice para esta obra y si sobra se pueda utilizar en otra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice adquirir un préstamo por la cantidad de \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) y que se faculte al Presidente Municipal Substituto, a la Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que elijan la mejor cotización del préstamo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 15 votos a favor y 2 votos en contra los Regidores Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 404-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza adquirir un préstamo de hasta \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), como financiamiento para la construcción y reposición de pavimento con concreto hidráulico, por la Av. Anacleto González Flores, partiendo del ingreso del fraccionamiento Los Adobes, hasta el inicio del nodo vial ingreso principal al IMSS (nuevo edificio).

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal Substituto, a la Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que elijan la mejor cotización del préstamo.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la firma de convenio de este H. Ayuntamiento de Tepatlán con la Universidad de Guadalajara, a petición del Dip. José Luis Iñiguez Gámez. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que este convenio es para realizar acciones de manera conjunta, tales como proyectos de investigación, prestación de servicio social, cursos y diplomados, no hay ninguna otra responsabilidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 405-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza firmar un Convenio General de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, con la Universidad de Guadalajara, para realizar acciones de manera conjunta, de conformidad con el convenio que se archiva por separado como parte integrante de la presente acta. Así también, se autoriza a suscribir dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal Substituto y a la Síndico Municipal.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice recibir en donación el terreno ubicado en la Calle Clavel, de esta ciudad, con medidas de 2,535.00 m<sup>2</sup>, propiedad del Sr. Miguel Moreno Cuevas, con la finalidad de que se construya una escuela primaria en dicho terreno. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que la construcción de dicha escuela se cubrirá por los empresarios de NIPOJAL, siempre y cuando el Ayuntamiento done el terreno, además de que no se tiene un terreno con las especificaciones que pide la Secretaría de Educación, pero ya se tiene en el fraccionamiento Loma Dorada, donde se tiene un terreno a cuenta de donación y se puede dar en comodato este terreno y después la donación una vez que se tenga por cuenta del Ayuntamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si ya se tiene el dictamen y lo necesario para ver que sí es viable este terreno para ese fin.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que sí.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si los de NIPOJAL ya sabían, porque acaba de hablar con el gerente y que el dueño está fuera del país, comentó que hace tiempo se había hecho la propuesta, pero que no les habían resuelto nada y que no estaba autorizado.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que no está autorizado por el gerente, sino por el dueño, y que solo era conseguir el terreno, en este caso se hablaría con el dueño y ver si sigue con la propuesta, si no, se queda el terreno el Ayuntamiento y ya.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no es NIPOJAL, sino NISSAN MEXICANA que manejan un programa de escuelas a nivel federal.

El Secretario General, señaló que ya se había estado trabajando en conseguir este terreno y no había sido fácil localizarlo, porque las donaciones habían sido pequeñas y menos un terreno para hacer la primaria que vaya a dar servicio a todo lo que es Las Aguilillas, San Carlos, Adobes, Jardines de Oriente, Los Alamos, por eso fue la razón

de que se tenía que ubicar el terreno y en primer lugar que estuviera en una zona no inundable.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que cree que hay un error en el nombre de la calle, ya que en el croquis menciona la calle Laurel y en la petición la calle Clavel.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se va a verificar con el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, para ver cuál es lo correcto.

La Síndico Municipal, señaló que lo que evidencia es que el error esta en la petición.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que le gustaría que se estableciera el tiempo del comodato, porque en caso de que estas personas construyeran, ellos necesitan una seguridad para hacer los trámites correspondientes y que el Ayuntamiento se haga cargo del pago de las escrituras.

La Síndico Municipal, preguntó si eso sería cuando el Prof. José Luis Velázquez Flores, exponga el punto donde el municipio dona el terreno para que se haga la escuela o ellos la van a hacer y queda a nombre del municipio.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que siempre que se funda una escuela la Secretaría de Educación pide como mero trámite que se especifique el tiempo, porque ellos no quieren proceder a construir una escuela si no sienten la seguridad de que es para determinado tiempo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que esto funciona así: la escuela la construye NISSAN MEXICANA, pero se la entrega a la Secretaría de Educación Pública, ni el municipio, ni un particular la va a operar.

La Síndico Municipal, señaló que cree que después habrá un punto donde el Ayuntamiento le de la donación a la Secretaría de Educación.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que lo que ellos quieren es tener la seguridad de que ese terreno va a ser destinado para la escuela y mientras no se tienen las escrituras no se puede donar.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que lo que se busca es la donación y no el comodato.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se está queriendo tomar un acuerdo que no es tiempo, cree que el Prof. José Luis Velázquez Flores primero tiene que hablar con las personas que van a construir la escuela para que estén seguros de que sí lo hagan y entonces, sí se escritura a nombre de la Secretaría de Educación.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que eso ya está y por eso metió el punto, lo que no se tienen son las escrituras ya que todavía el Ayuntamiento no es dueño del terreno, aunque el compromiso del donador del terreno ya está.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que cree que lo que busca el Prof. José Luis Velázquez Flores, es que se apruebe recibir en donación el terreno y que en el mismo acuerdo se establezca que una vez teniendo el terreno esté aprobado de manera anticipada se dé en donación a la Secretaría de Educación.

El Secretario General, señaló que a lo que se refiere el Prof. José Luis Velázquez Flores, es que se tome en donación el terreno que va a donar el Sr. Miguel Moreno, para la construcción de la escuela primaria y que se pague el costo de la escritura, pero para que la empresa pueda construir se requiere que ahorita se dé en comodato a la Secretaría de Educación, mientras se tiene la escritura.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que jurídicamente no es viable, porque no se puede dar en comodato de lo que todavía no se tienen escrituras.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que se equivoca, ya que en las dos escuelas donde trabaja él no se tienen las escrituras, donde el ayuntamiento que estuvo en su momento solo le dio a la escuela una carta compromiso del donador y así han estado trabajando.

El Secretario General, señaló que en este caso sería también el compromiso de parte de NISSAN MEXICANA donde diga que sí va a construir la primaria.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si se va a tomar el terreno a cuenta de donación, no se tendrán que pagar las escrituras, el dueño del terreno tendrá que pagar conforme a la ley.

El Secretario General, comentó que es correcto ese comentario ya que es a cuenta de donación, porque si fuera una donación pura y simple sería otra cosa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 406-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza recibir a cuenta de donación el terreno ubicado en la Calle Laurel, de esta ciudad, con medida de 2,535.00 m<sup>2</sup> – dos mil quinientos treinta y cinco metros cuadrados- propiedad del Sr. Miguel Moreno Cuevas, con la finalidad de que se construya una Escuela Primaria en dicho terreno.

SEGUNDO.- Se autoriza que los gastos de escrituración correrán por cuenta y costo del Sr. Miguel Moreno Cuevas, finalmente, remítase oficio al Lic. Enrique Casillas Franco, Notario Público número 5, de esta municipalidad, para la elaboración de la hijuela respectiva.

TERCERO.- Se aprueba que el Presidente Municipal Substituto, la Síndico Municipal y el Secretario General, suscriban la escritura correspondiente.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el otorgar un apoyo por la cantidad de \$12,902.00 (doce mil novecientos dos pesos M.N.) mensuales, para la Escuela de Floreo y Charrería “Don Herminio Barba”. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que se tienen muchos alumnos y no se tienen los recursos suficientes, además de que la charrería es parte de nuestra historia, y es importante apoyarlo, porque evitaría mucha drogadicción.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que si se acuerdan de la reunión que se tuvo con el Contralor, se dieron cuenta de la gran cantidad de dinero que se está gastando en apoyos, que no es malo, pero sí es considerable, propone que se les apoye con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sí es importante atender esta escuela, ya que se tienen muchas otras, pero de este tipo es la única, y por ser tan importante este oficio, propone que se les apoye cuando menos con la mitad de lo que se está pidiendo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que efectivamente la actividad de la charrería es cara y no se les apoye como se deba, ya que esta escuela ha representado a Tepatitlán fuera del municipio, y donde los niños en lugar de estar viendo la tele o haciendo algo así, se están preparando y aprendiendo el arte del floreo, por lo que sí pide que se les pueda apoyar con más cantidad.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que ya tuvo la experiencia de trabajar un poco en relación a dicha escuela y la mayoría de los niños son de escasos recursos, y se está haciendo una gran labor, ya que no se cobra ninguna cuota a los alumnos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, pidió la autorización para que se le otorgue el uso de la voz al Sr. Ernesto Asunción Barba Venegas, Representante de la Escuela de Charrería "Don Herminio Barba", para que comente algo al respecto.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó en votación económica si se le otorga el uso de la voz al Sr. Ernesto Asunción Barba Venegas. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El Sr. Ernesto Asunción Barba Venegas, agradece el gesto de apoyo para la escuela de floreo y charrería, menciona además que en el presupuesto que mandó a los regidores son cantidades que todavía faltan gastos, ya que sí se gasta mucho en las necesidades, y no se les cobra nada a los niños, aclarando que el dinero que se obtuvo de la candidata de las fiestas patrias, se utilizará para la compra de un camión, ya que se tienen muchas exhibiciones que constantemente se están haciendo, por lo que les pide que consideren la labor que se está haciendo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es importante hacer una combinación de apoyo, sería durante el año dar diferentes apoyos como un tipo de evento o algo por el estilo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que si se ven las diferentes instituciones todas tienen derecho a que se les apoye, pero viendo el fin del ayuntamiento que son los servicios públicos y la obra pública, y auxilio se da como subsidio a la actividad de los ciudadanos, que en este sentido las asociaciones charras se deben de involucrar, propone que sean \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y al igual con el Ing. Juan Ramón Martín Franco, se les apoye con eventos.

El Secretario General, mencionó que como ya lo manifestó el Sr. Ernesto Asunción Barba Venegas, que no ha sido una presentación de primera o segunda, sino que sí ha dado realce a la escuela de charrería y eso no es sencillo tener 200 o 300 alumnos, habría que valorar lo social y lo económico pero lo más importante es promover el deporte porque las drogas están al orden del día en las escuelas.

Siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, se retiró de la presente sesión el regidor Prof. Joaquín González de Loza.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores las propuestas surgidas. En votación económica les preguntó si aprueban tal y como se propone en el orden del día. Reprobado por mayoría con 1 voto a favor del regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 3 votos a favor de los regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Ing. Alberto González Arana y Prof. José Luis Velázquez Flores.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$6,451.00 (seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por mayoría con 7 votos a favor del Presidente Municipal Substituto, la Síndico Municipal, de los regidores Lic. César Gutiérrez Barba, Lic. Patricia Franco Aceves, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 2 votos a favor de los regidores Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. Héctor Manuel Gómez González.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 3 votos a favor de los regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Prof. Jorge Villaseñor Báez.

De conformidad con las anteriores votaciones, se aprueba la tercera propuesta por mayoría de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 407-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$6,451.00 (seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) mensuales, para la Escuela de Floreo y Charrería "Don Herminio Barba", por conducto de su representante el Sr. Ernesto Asunción Barba Venegas.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice apoyar a la Casa de la Cultura con tres nuevos talleres que son: Música de Mariachi, (la Secretaría de Cultura donó instrumentos nuevos), Música de Coro y Música de Rondalla, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, aporta el 50% del costo del pago de los tres maestros y el Ayuntamiento aportaría el

otro 50%. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, mencionó que de acuerdo con el compromiso de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento recibirá por los meses de octubre a diciembre de 2007, la cantidad de \$24,960.00 (veinticuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y el Ayuntamiento tendría que aportar \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), además de que la Secretaría de Cultura acaba de donar 8 violines y 3 trompetas, todo con un costo de \$39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y falta por recibir 19 instrumentos que es para formar un grupo de mariachi.

El regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó si se está solicitando el pago del 50%.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es un poco menos, pero la Secretaría de Cultura considera el pago de los maestros con un poco más de valor, pero sí se necesita que el acuerdo diga que tanto el Ayuntamiento como la Secretaría de Cultura pagarán el 50% cada uno, y si en algún momento el Ayuntamiento tuviera que pagar más no importa porque se aplicaría a más clases por tiempo hora.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 408-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza apoyar a la Casa de la Cultura con tres nuevos talleres que son: Música de Mariachi, (la Secretaría de Cultura donó instrumentos nuevos), Música de Coro y Música de Rondalla, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, aporta el 50% del costo del pago de los tres maestros y el Ayuntamiento aportaría el otro 50%.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice complementar el acuerdo #246-2007/2009, de fecha 31 de mayo del año 2007, de Mariana Trinitaria, en el que se autorice a instituciones u organizaciones el recibir el apoyo del programa con fines sociales y nunca particulares, para recibir los insumos de construcción del programa ya mencionado, y que la institución u organización se haga cargo de los gastos que generen el flete y la descarga de dichos insumos, lo anterior, previa aprobación del Comité de Adquisiciones. Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que ya se checó en Guadalajara y sí es viable.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó por qué nunca particulares.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que porque va a ser sólo para obras sociales.



El Secretario General, comentó que sí se da a particulares también.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí se da, pero es en casos de ayuda a personas de escasos recursos, siempre y cuando, se tenga la autorización.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que cuando se refirió a que sí era viable, tiene relación a que en otros lugares así se está otorgando.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no, que tiene relación en que el comité de adquisiciones tiene que dar la autorización y ver que sí lleve ese fin social.

La Síndico Municipal, señaló que se habló con personas de Secretaría Social y lo que es viable es que se dé material en forma masiva para organizaciones, siempre y cuando, sea un fin social pero sigue el programa para ayudar a particulares de escasos recursos, que en sí ese es su fin.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que en la petición se quite la palabra particulares para que no dé problemas.

La Síndico Municipal, comentó que sí esta bien, porque el término de particular es para organizaciones, con el fin de que se utilice para la organización y no para la persona de la organización.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 409-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza complementar el acuerdo #246-2007/2009, de fecha 31 de mayo del año 2007, de Mariana Trinitaria, en el que se autorice a instituciones u organizaciones el recibir el apoyo del programa con fines sociales y nunca particulares, para recibir los insumos de construcción del programa ya mencionado, y que la institución u organización se haga cargo de los gastos que generen el flete y la descarga de dichos insumos, lo anterior, previa aprobación del Comité de Adquisiciones.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que se incorpore al personal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la Dirección de Pensiones del Estado, asimismo, se autorice la comparecencia del M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, Oficial Mayor Administrativo, para que explique el presente punto. En votación económica les preguntó si se autoriza la comparecencia del Oficial Mayor Administrativo. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que la semana pasada ya se presentó el proyecto a los Miembros del Ayuntamiento, donde menciona los beneficios para el personal del municipio, así como sus costos, para lo cual se pide la autorización del ayuntamiento para solicitar la adhesión al esquema de seguridad social de la Dirección de Pensiones del Estado y se aceptan las disposiciones del Consejo Directivo de Pensiones, en cuanto a que no serán reconocidos los años de servicio de los

trabajadores, previos a la incorporación, y que no hubieren sido cotizados. Igualmente que todos los trabajadores mayores a 50 años al momento de la incorporación serán sujetos de exámenes médicos para así conocer que no haya enfermedades preexistentes. Deberá cotizarse por la totalidad de los trabajadores de la nómina regular y sobre los conceptos de sueldo y compensaciones siempre que estas últimas sean permanentes y obligatorias; por lo que les preguntó si hay alguna duda al respecto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 410-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza solicitar la adhesión al esquema de seguridad social de la Dirección de Pensiones del Estado y se aceptan las disposiciones del Consejo Directivo de Pensiones, en cuanto a que no serán reconocidos los años de servicio de los trabajadores, previos a la incorporación, y que no hubieren sido cotizados. Igualmente que todos los trabajadores mayores a 50 años al momento de la incorporación serán sujetos de exámenes médicos para así conocer que no haya enfermedades preexistentes. Deberá cotizarse por la totalidad de los trabajadores de la nómina regular y sobre los conceptos de sueldo y compensaciones siempre que estas últimas sean permanentes y obligatorias.

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Sr. Miguel Franco Barba y Lic. Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal Substituto y Síndico Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen la solicitud de incorporación a la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice complementar el acuerdo de Ayuntamiento # 266-2007/2009 de fecha 13 de junio del 2007, en el que se acuerda erogar la cantidad de \$7,400.00 pesos mensuales, en concepto de apoyo a la Casa Hogar "Villa Francisco Javier Nuño", representada por la Directora la Religiosa Sor Gianfranca Casadei Tempalleni a quien suplirá la Religiosa Sor Lea Pignatta, quien pasará a ser la nueva Directora de dicha Institución. Se le concede el uso de la voz a la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que explique el presente punto.

La regidora María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que dicha petición es para que le puedan dar el pago a la nueva directora.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 411-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza complementar el acuerdo de Ayuntamiento # 266-2007/2009 de fecha 13 de junio del 2007, en el que se acuerda erogar la cantidad de \$7,400.00 pesos mensuales, en concepto de apoyo a la Casa Hogar "Villa Francisco Javier Nuño",

representada por la Directora la Religiosa Sor Gianfranca Casadei Tempalleni a quien suplirá la Religiosa Sor Lea Pignatta, quien pasará a ser la nueva Directora de dicha Institución.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que les hizo llegar unas copias sobre la recepción de las obras del fraccionamiento que se acordó en la sesión pasada del fraccionamiento Guadalupe II Sección, copias que no se tuvieron en su debido momento.

#### XVI.- VARIOS

1).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se celebre una sesión por año en cada una de las Delegaciones, para que de alguna forma se participe con ellas.

La Síndico Municipal, preguntó que con cuánta periodicidad sería.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que sería una al año en cada delegación, siendo sesiones ordinarias, proponiendo que la próxima se realice en el Rancho Valle Escondido en Pegueros.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 412-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza celebrar una sesión ordinaria de ayuntamiento, dentro de este año de administración, y subsiguientes, una sesión en cada una de las Delegaciones Municipales, con el fin de participar y colaborar con éstas, en ese orden de ideas; se autorizó como recinto oficial para la sesión ordinaria del 24 de octubre del año 2007, a celebrarse a las 17:00 horas, el rancho "Valle Escondido", en la delegación de Pegueros, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

2).- El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, solicitó un apoyo económico, para la Preparatoria Regional de Tepatitlán, para el evento de Juglarías, además de que el evento se realiza con el apoyo de alumnos y maestros, y es para que los 2,000 alumnos de la preparatoria vivan esa cultura por medio de la poesía, pintura, conferencias, música entre otras, en años anteriores se ha apoyado con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) o \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), aunque con el apoyo o no, el evento se realiza.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que le parece bien que se haga este evento, pero sí le pidió al Prof. Jorge Villaseñor Báez, que solo sea el portavoz entre la preparatoria y el Ayuntamiento, y que se pongan más en contacto con la Comisión de Educación.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que de cuánto se solicita el apoyo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, contestó que lo pone a su consideración, pero propone que sean \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que fueran \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, señaló que sí está bien que se le apoye, pero ya se había acordado en que si se hacía una petición respecto de dinero, primero se fundamentara en qué se iba a gastar ese dinero.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que tan solo de las monitas son \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se les dé por lo menos lo de las monitas que son los \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que sí es importante que se les apoye, pero que si a la escuela de charrería se les va a apoyar con la mitad de lo que pidieron que es una escuela importante, por qué apoyar a un evento nada más con más cantidad, propone que se les apoye con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que recuerde que el apoyo a la escuela de charrería es cada mes.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que todos los alumnos sin excepción de alguno trabajan con su inteligencia, en cuanto el traje, arreglo de carro, a buscar patrocinadores, y todos hacen lo posible por hacer sus actividades bien, además de que acaban de aprobar el convenio con la Universidad de Guadalajara y la Preparatoria Regional de Tepatitlán, es parte de la Universidad de Guadalajara.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Reprobado por mayoría de los 16 regidores presentes con 15 votos en contra y 1 voto a favor del regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si la aprueban Reprobado por mayoría de los 16 regidores presentes con 14 votos en contra y 2 votos a favor de los regidores Ing. Alberto González Arana y Lic. Patricia Franco Aceves.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por mayoría de los 16 regidores presentes con 11 votos a favor y 5 votos en contra del Presidente Municipal Substituto, de los regidores Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Alberto González Arana, Lic. Patricia Franco Aceves y Prof. Jorge Villaseñor Báez.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se les apoye con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobado

por mayoría de los 16 regidores presentes con 14 votos en contra y 2 votos a favor del Presidente Municipal Substituto y del regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba. De conformidad con las anteriores votaciones, se aprueba la tercera propuesta por mayoría de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 413-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a la Escuela Preparatoria Regional de esta ciudad, para llevar a cabo el evento denominado "Juglarías 2007".

3).- El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, solicitó un apoyo económico para el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), ya que ha hecho una extensión de dicha preparatoria en la Delegación de Capilla de Guadalupe, y cabe mencionar que es la primera preparatoria que se extiende a alguna delegación, ya que la Universidad de Guadalajara no ha querido cumplir los gastos de la plantilla de personal, así que se quedó con el CECYTEJ que ellos apoyan con la plantilla de maestros pero que la preparatoria busque el local, se pague un encargado del módulo y personas que haga el aseo, ya están estudiando unos 150 alumnos quienes están pagando su renta, a quien se encarga del módulo, del aseo, agua y luz, por lo que solicitan \$9,100.00 (nueve mil cien pesos 00/100 M.N.)

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que se les apoye con \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

La Síndico Municipal, propuso \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que por lo menos se apruebe la mitad de lo que solicitan.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que podrían ser \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por mayoría de los 16 regidores presentes con 14 votos en contra y 2 votos a favor del Prof. José Luis Velázquez Flores y el Lic. Héctor Manuel Gómez González. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.). Reprobado por mayoría de los 16 regidores presentes con 12 votos en contra y 4 votos a favor de la Síndico Municipal, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y Prof. Jorge Villaseñor Báez. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Aprobado por mayoría de los 16 regidores presentes con 10 votos a favor y 6 votos en contra de la Síndico Municipal, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y Prof. Jorge Villaseñor Báez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 414-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado

de Jalisco (CECYTEJ), extensión Capilla de Guadalupe, en concepto de apoyo para el pago de renta.

4).- El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que aprovechando que están todos reunidos, se pusieran de acuerdo para ver si el festival que se hace en noviembre va a ser de tipo cultural o recreativo y saber qué se planea hacer.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que qué bueno que se tocó el tema y que a lo largo del transcurso del año a través de la Secretaría de Cultura se ha estado visitando varios lugares a los festivales y la Secretaría sí aconseja que en cada municipio se haga un festival de tipo cultural en el mes que sea, y ya se platicó con la comisión de Turismo y Cultura para hacerlo, se va a armar el proyecto de tipo cultural.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, opinó que le parece muy bien que sea 100% cultural, ya que algo recreativo se tiene en alguna otra fecha.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que le gustaría que quedara asentado este festival cultural.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que siendo un comentario importante, sí se puede votar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ya que están los representantes de las tres fracciones y si están de acuerdo pueden votar para que sea punto vario se puede aprobar.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si están de acuerdo en que este asunto se tome como punto vario. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que el festival de Noviembre sea únicamente cultural. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 415-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza que los eventos a celebrarse en el mes de noviembre sean EVENTOS CULTURALES.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 24 de octubre del año en curso, en el rancho Valle Escondido, en la delegación de Pegueros, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Substituto

El Secretario General:

---

Sr. Miguel Franco Barba

---

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #737 setecientos treinta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de octubre del año 2007.

Conste.

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba